PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunción, 18 de abril de 2017.-

PR/GC/2017/2975

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para remitir la Nota SENAD S.E. Nº 165/2017 de fecha 03 de abril del corriente, de la Secretaría Nacional Antidrogas dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita una Ampliación Presupuestaria, en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Subprograma 1 "Control Represión y Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas", por un monto total de Gs. 4.150.000.000 (Guaraníes cuatro mil ciento cincuenta millones), correspondiente a Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

El pedido obedece, a los efectos de cumplir con las metas y objetivos propuestos para el presente Ejercicio Fiscal, además optimizar el desempeño y labores en el marco del cumplimiento de la Ley Nº 1340/88 "Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes".

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi consideración más distinguida.

César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Santiago Peña Palacios, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 34269 / 17

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
D.G.P.